



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000674-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas en relación con la implantación del grado de enfermería en Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000670 a PNL/000691.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Sergio Iglesias Herrera, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

Hasta el año 1986 Segovia contaba con la Escuela de Enfermería, que formaba a profesionales en esta materia.

Esta rama de la sanidad en la actualidad es uno de los sectores que cuenta con unas tasas de empleabilidad prácticamente del 100. Algo que se ha puesto más si cabe de manifiesto con las necesidades evidentes que ha puesto de manifiesto la crisis sanitaria del COVID-19.

Uno de los escollos con los que se encuentra nuestra provincia para la implantación de estudios de enfermería es, precisamente, lo que tanto tiempo venimos denunciando y



es el hecho de que Segovia sea la única provincia de Castilla y León que sólo cuenta con una infraestructura sanitaria. De nuevo las carencias en Sanidad para los segovianos nos sigue cerrando puertas, formativas, de empleabilidad e incluso de calidad asistencial.

Consideramos fundamental que tanto la Consejería de Sanidad como la de Educación aúnen esfuerzos junto con la Universidad, para que con la financiación adecuada y un calendario preestablecido se implante el grado de Enfermería en la capital segoviana y que vaya parejo de la nueva infraestructura hospitalaria, para que así uno de los dos hospitales pueda ser universitario.

Siendo conscientes de que hay que actuar de forma transversal en los tres ámbitos, consideramos que lo primero es la voluntad y prioridad políticas para poner entre las prioridades políticas estos estudios universitarios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a:

**1. Que la Consejería de Sanidad realice los trámites oportunos para colaborar en la implantación en Segovia de los estudios superiores de Enfermería, junto con la Consejería de Educación y la UVA.**

**2. Que la Consejería de Sanidad comprometa con financiación suficiente en sus presupuestos de 2021 la partida para arrancar con el proyecto de implantación del grado de enfermería en Segovia en las competencias que le correspondan.**

**3. Que la Consejería de Sanidad realice los trámites necesarios para convertir el centro hospitalario segoviano en “hospital universitario” para dar cobertura a la implantación del grado de enfermería en Segovia.**

**4. Que la Consejería de Sanidad junto con la Consejería de Educación y la UVA realice los trámites oportunos para dotar del profesorado técnico cualificado oportuno en Segovia para impartir los estudios superiores de Enfermería”.**

Valladolid, 9 de julio de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,  
José Luis Vázquez Fernández,  
Sergio Iglesias Herrera,  
Fernando Pablos Romo y  
Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández